

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 610/2012.-



CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 280/12 de 07 de Febrero de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 014/2012, denominada "Instalación de Cámaras de Vigilancia en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber, Comuna de de Alto Hospicio", ID 3447-74-LE12; Acta de Apertura de 21 de Febrero de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 448/12 de 27 de Marzo de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta al proveedor OSVALDO CARPINELLO SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **OSVALDO CARPINELLO SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, RUT 52.000.637-0, representada por don **Oswaldo Carpinello Silva**, RUT 6.552.271-3, ambos con domicilio en Juan Martínez N° 1684, Iquique; la Propuesta Pública N° 014/2012, denominada "Instalación de Cámaras de Vigilancia en la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber, Comuna de de Alto Hospicio", ID 3447-74-LE12.

- 2.- Apruébese la adquisición e instalación de un Sistema de Vigilancia de Circuito Cerrado al interior de la Escuela Especial Oasis del Saber de la comuna de Alto Hospicio, según especificaciones técnicas contenidas en las bases, con el adjudicatario **OSVALDO CARPINELLO SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, ya individualizado, conforme los requerimientos señalados en las Bases y en la oferta del Adjudicatario, por la suma total de **\$7.259.000.- (siete millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos)**, impuestos incluidos, y un plazo de entrega de diez (10) días corridos contados desde la fecha de la total tramitación de acto administrativo que aprueba el contrato respectivo.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 114.05.15 del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Serv. Traspasados
Encargado Portal



Gov. Par. Ne
29.03.2012

MEMORANDUM N° 448/2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

Alto Hospicio, Marzo 27 de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 014/2012, denominada **“INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER, COMUNA DE ALTO HOSPICIO”** ID Mercado Público 3447-74-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“OSVALDO CARPINELLO SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.”**, RUT N° 52.000.637-0, por un valor total de \$7.259.000.- impuestos incluidos y un plazo de entrega de 10 días corridos, según Informe de evaluación adjunto.

Imputar los gastos derivados a la cuenta N° 114-05-15 del Presupuesto de Educación.

Atentamente,


CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVV/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 23 de Marzo de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 014/2012 denominado "INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-74-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "OSVALDO CARPINELLO SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



César Villanueva Vega

Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio

INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER, COMUNA DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
NÚMERO	:	014/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-74-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 280/12 de fecha **7 de Febrero de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-74-LE12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas** del día **Martes 21 de Febrero de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°014/2012 denominada **"INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-74-LE12**, efectuado por el Secretario Municipal (S), según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. V Y B SEGURIDAD ELECTRÓNICA LTDA.
R.U.T.: 76.024.596-8

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para acompañar los siguientes antecedentes: 1) Segunda hoja del Boletín Laboral y Previsional. 2) Copia de Escritura Pública y sus modificaciones y 3) Glosa de acuerdo a lo establecido en el punto 16.1 de las bases administrativas.



El proponente no da cumplimiento a lo solicitado, por lo cual se declara como inadmisibles las ofertas, quedando excluida del presente proceso licitatorio.

**2. OSVALDO CARPINELLO SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.
R.U.T.: 52.000.637-0**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, dado que no acompaña el Certificado de Deuda de Tesorería.

La comisión de apertura de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para acompañar el antecedente faltante, a lo cual el proponente da cumplimiento dentro del plazo proporcionado pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

i. Nombre	: OSVALDO CARPINELLO SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.
ii. RUT	: 52.000.637-0
iii. Dirección Comercial	: Juan Martínez N° 1684, Iquique.
iv. Fono	: (57) 423232
v. Fax	: (57) 474135
vi. Celular	: 98858587
vii. Representante Legal	: Osvaldo Carpinello Silva.
viii. RUT	: 6.552.271-3
ix. Correo Electrónico	: ocarpinello@segurytel.cl
x. Garantía	: Boleta de Garantía N° 0104541; Banco: Scotiabank; Monto: \$100.000; F. Venc.: 30/08/2012.



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	30%
✓ Análisis Valor ofertado <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica 7.1.13)</i>	100%
Oferta Técnica	40%
✓ Presentación de la Oferta <i>Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1</i>	10%
✓ Análisis de las características de los bienes y/o servicios ofertados <i>Definido por las características indicadas en el punto (7.1.10)</i>	50%
✓ Garantías asociadas y Servicios Post - Venta <i>Definido en la Carta de Compromiso de Garantías (7.1.9)</i>	10%
✓ Experiencias de la empresa <i>Experiencias en la provisión de bienes y/o servicios de similares características, las cuales deberá acreditar (mediante contratos, recepciones, órdenes de compra, etc.). Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.1; 7.1.10).</i>	20%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado <i>Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO. Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.10).).</i>	10%
Plazo de Entrega	30%
✓ Análisis del Plazo de Entrega en dependencias MAHO. R <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica (7.1.13).</i>	100%

e

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	30%
✓ Análisis Valor ofertado <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica 7.1.13)</i>	30%
Oferta Técnica	40%
✓ Presentación de la Oferta <i>Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1</i>	4%
✓ Análisis de las características de los bienes y/o servicios ofertados <i>Definido por las características indicadas en el punto (7.1.10)</i>	20%
✓ Garantías asociadas y Servicios Post - Venta <i>Definido en la Carta de Compromiso de Garantías (7.1.9)</i>	4%
✓ Experiencias de la empresa <i>Experiencias en la provisión de bienes y/o servicios de similares características, las cuales deberá acreditar (mediante contratos, recepciones, órdenes de compra, etc.). Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.1; 7.1.10).</i>	8%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado <i>Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO. Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.10).).</i>	4%
Plazo de Entrega	30%
✓ Análisis del Plazo de Entrega en dependencias MAHO. <i>Definido en el Formulario de Oferta Económica (7.1.13).</i>	30%



TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular (o indiferente)
3	Malo
0	No menciona, no cumple o no oferta

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Plazo de Entrega.

A. Análisis de la Oferta Económica (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Oswaldo Carpinello Seguridad y Telecomunicaciones E.I.R.L.				
Nº		Monto Total Neto	Impuestos	Valor Total Bruto
1	Adquisición y Puesta en Marcha Instalación de Cámaras de Vigilancia en la Escuela Básica Simón Bolívar, Comuna de Alto Hospicio.	\$ 6.100.000	\$ 1.1.59.000	\$ 7.259.000

PUNTAJE	10
PONDERACIÓN	3,00

B. Análisis de la Oferta Técnica (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Oswaldo Carpinello Seguridad y Telecomunicaciones E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<i>Presentación de la Oferta. (10%). Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1</i>	El proponente no acompaña todos los antecedentes requeridos en el punto 7.1 de las Bases Administrativas, por lo cual la comisión le otorga un plazo de 2 días hábiles para que acompañe dicha información, a lo cual da cumplimiento, pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación.	7	0,28



<p><i>Análisis de las características de los bienes y/o servicios ofertados. (50%). Definido por las características indicadas en el punto (7.1.10)</i></p>	<p>La empresa ofrece la implementación de:</p> <p>8 CAMARAS FIJA TIPO BALA Marca SAFECOM modelo VS-W116SNH-3 tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alimentación 12 Volt• Lente de 9 a 22 mm• Auto iris• 540 líneas de resolución• Para uso exterior con housing• Alto trabajo• Función día noche: permite visión a color de día y blanco/negro noche• Funcionamiento día 0,1 lux• Funcionamiento noche 0 lux• Con IR para 60 metros• Puede dar alarmas de movimiento• Posee auto iris• Con Norma IP66 para exterior <p>1 GRABADOR DIGITAL Marca Samsung modelo SVR-1650 D con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Color o blanco negro• Opera hasta con 16 cámaras• Visualización 480 fotos por segundo• Grabación 480 fotos por segundo 4 CIF• Disco duro de 2 TB de almacenaje de información• Capacidad para agregar hasta 5 TB de almacenaje• Alimentación 220 Vol.• Se puede conectar a Internet mediante IP fija o Intranet• Puede grabar con detección de movimiento• Tiene CD – DVD para rescatar información almacenada• Tiene 3 puertos USB para sacar información con PENDRIVE• Trabaja bajo ambiente LINUX• Fácil operación• Graba en formato H-264• Incluye Software de instalación para servidor remoto• Velocidad de exhibición en tiempo real• Búsqueda de información por fecha -hora-eventos <p>2 MONITORES (PRINCIPAL Y SECUNDARIO) Marca Samsung 22" tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pantalla Led WXGA de 22 pulgadas• Resolución 1366 x 768 p• Pixel Plus 3 HD para imágenes más nítidas• Conexión tipo Audio, vides, VGA, S-video• Sonido estéreo• Alimentación 220 Vol.	<p>10</p>	<p>2,00</p>
---	---	-----------	-------------



	<p>CABLE UTP Marca LANCABLE el cual posee las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un cable de par trenzado • Conductores de cobre electrolítico • Aislamiento de cinta poliéster <p>1 UPS Marca Ondyne modelo CPL 2000, la cual posee las siguientes características;</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2000 wat de potencia • 5 salidas de 220 Vol. • Alimentación 220 Vol. • Alarma corte de energía <p>1 FUENTE PODER 7 AMP PARA CÁMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • KIT Fuente de Poder 7.0A completa • 6/12/24 VDC 7.0 A (DC) • Incluye Transformador. • Incluye Gabinete. • Batería 12 Volt 7 Amp <p>UBICACIÓN DE CAMARAS</p> <p>CAMARA 1 INGRESO ESTABLECIMIENTO CAMARA 2 PATIO INTERIOR CAMARA 3 SECTOR SALAS DE CLASE CAMARA 4 JUEGOS INFANTILES CAMARA 5 PASILLOS OESTE CAMARA 6 PASILLOS CUBIERTOS CAMARA 7 PASILLOS CUBIERTOS CAMARA 8 SALAS SECTOR SUR</p>		
<p><i>Garantías asociadas y Servicios Post - Venta. (10%). Definido en la Carta de Compromiso de Garantías (7.1.9)</i></p>	<p>El sistema de cámaras tendrá una garantía de 12 meses entregado el proyecto, la empresa reemplazará los equipos que presenten fallas durante este periodo de tiempo manifestando que la mantenciones preventivas y programadas se hayan efectuado correctamente. Esta garantía no tendrá validez en caso de uso indebido, alteraciones de los sistemas, accidentes, inundaciones, catástrofes naturales, destrucción intencional o intento de reparación por terceros no autorizados.</p>	<p>10</p>	<p>0,40</p>
<p><i>Experiencias de la empresa. (20%). Experiencias en la provisión de bienes y/o servicios de similares características, las cuales deberá acreditar (mediante contratos, recepciones, órdenes de compra, etc.). Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.1; 7.1.10).</i></p>	<p>La empresa indica que tiene más de 10 años de experiencia en el rubro de seguridad electrónica y automatizaciones en la ciudad de Iquique. Menciona tener dentro de sus clientes a condominios, empresas mineras, instalaciones militares, centros comerciales, galpones de Zofri, domiciliarias y presenta una lista con 54 proyectos realizados. (no acredita mediante documentos)</p> <p>No obstante lo anterior, la MAHO, posee experiencias previas satisfactorias con la empresa, en la provisión de productos de similares características.</p>	<p>7</p>	<p>0,56</p>



<i>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%). Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO. Definido en la Descripción Técnica de la Oferta (7.1.10).</i>	No considera	0	0,0
	Puntaje Total	8,10	
	Ponderación	3,24	

C. Análisis del Plazo de Entrega (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Descripción	Puntaje	Pond.
Oswaldo Carpinello Seguridad y Telecomunicaciones E.I.R.L.	Indica que el plazo de entrega de la instalación y puesta en marcha es de 10 días corridos.	10	3,00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económ	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económ	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	30%	40%	30%	30%	40%	30%	
Oswaldo Carpinello Seguridad y Telecomunicaciones E.I.R.L.	10	8,10	10	3,00	3,24	3,00	9,24


En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 014/2012, ID: 3447-74-LE12, al proponente "**Oswaldo Carpinello Seguridad y Telecomunicaciones E.I.R.L.**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de **\$ 7.259.000** y un plazo de entrega de **10 días corridos**.

Imputar los gastos derivados a la **Cuenta N° 114-05-15** del Presupuesto de Educación.



PROPUESTA	:	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER, COMUNA DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
NÚMERO	:	014/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-74-LE12.





César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Rosa María Alfaro Torres
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Marta Gutiérrez Medina
Dirección de Servicios Traspasados - Unidad Técnica